

19.436

Favor publicar en listado

Artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA	SE EMPLAZA y notifica A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR en el presente proceso y SE PREVIENE A LOS EMPLAZADOS QUE SI NO COMPARECEN EN FORMA OPORTUNA SE LES NOMBRARA CURADOR AD LITEM .
PROCESO	DEMANDA DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA respecto al predio denominado "LA ESPERANZA", identificado con el folio de M.I. No. 072-28054 de la ORIP de Chiquinquirá- Boyacá, predio ubicado en el municipio de Briceño, Boyacá.
PARTE DEMANDANTE	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ, S.A. ESP. ESP. NIT 891800219-1
PARTE DEMANDADA	MAYCOL GUILLERMO CAÑON RAMIREZ, SUSANA BUITRAGO CAÑON, ROSALBA CAÑON BUITRAGO, ANA LEONILDE BUITRAGO DE CAÑON, MARCO TULIO CAÑON CARRILLO
JUZGADO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ
NUMERO DE RADICACION DELEXPEDIENTE	2022-00037-00
AUTO(s)	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha 24 de octubre de 2022